

“La puesta en funcionamiento de la digitalización es un efecto positivo de la crisis sanitaria”



Hacemos un balance de 2020 junto a una de las instituciones centenarias en la actividad veterinaria. Con más de 100 años de historia, el Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares lucha por una mayor visibilidad de los profesionales veterinarios, una mejora de las condiciones laborales y una estandarización normativa en cuestiones esenciales como la obligatoriedad de la vacunación antirrábica o, en zonas endémicas, la vacuna contra la leishmania en la población canina.

Con más de un siglo de historia, el Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares (COVIB) nació con los objetivos claros de representar al sector y de contribuir al desarrollo profesional veterinario de las Islas. “Soy presidente del COVIB desde 2002 hasta la fecha, y desde 2007 hasta 2019 fui también consejero de la junta ejecutiva permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España”, declara **Ramón García**, presidente del Colegio de Veterinarios de las Islas Baleares.

Exceso de veterinarios

En activo desde 1902, el COVIB aúna a 700 de los más de 30.000 veterinarios que hay en España. “Una de nuestras mayores preocupaciones es el número elevado de veterinarios, a los que hay que sumar los que egresan anualmente de las facultades. Esta situación convierte a España en el país europeo con una mayor ratio de veterinarios por habitante”. Las consecuencias no se han hecho esperar: más precariedad laboral, que en muchas ocasiones provoca el abandono profesional.

Frente a esto y otros problemas lucha la institución colegial. *“Nuestra labor se centra en la representación y defensa de la profesión veterinaria ante los poderes públicos y ante la sociedad; también debemos garantizar los derechos de los usuarios de los servicios veterinarios mediante el control de la ética y deontología profesional; y, por supuesto, la colaboración con las administraciones para garantizar y prevenir la salud pública y la sanidad y bienestar animal”*, sostiene el presidente del Colegio de Veterinarios de las Islas Baleares, y añade: *“Es el único organismo con reconocimiento legal para defender los intereses veterinarios y para promover y velar por un ejercicio veterinario de calidad y ético”*.

Convenio colectivo

Una defensa de los intereses y derechos de los profesionales veterinarios que se ha acuciado por el impacto de la crisis. *“El año 2020 ha estado marcado por la pandemia de coronavirus. Es difícil hacer un balance global, ya que la preocupación principal ha sido superarlo de la mejor manera posible y con salud”*, asegura Ramón García. Y es que en estos últimos años -especialmente a partir de 2019- el COVIB ha implantado la formación online y la adopción del sistema de prescripción electrónica. *“Por otra parte, la aprobación del convenio colectivo es una buena noticia pues permitirá mejorar las condiciones laborales de los veterinarios clínicos. Finalmente, la sentencia dictada el pasado mes de mayo en la que se reconoce la exclusividad del veterinario en la inspección y control de los alimentos de origen animal -generada a partir de una demanda del COVIB contra el Ayuntamiento de Palma- ha sido uno de los logros destacados de nuestra entidad”*, informa el presidente del Colegio de Veterinarios de las Islas Baleares.

De cara al futuro quedan pendientes la nueva Ley de Protección Animal que está promoviendo el Gobierno de España y la modificación de la Ley Autonómica Balear en esta materia. *“El resultado tendrá sin duda un impacto directo en la profesión”*.

Especialización

La especialización ya no es una opción en la praxis veterinaria, es el futuro según Ramón García. *“Hemos pasado de un veterinario generalista, multiespecie y multitarea a un profesional dedicado a un ámbito concreto de la profesión. Esto es bueno, puesto que ha mejorado notablemente la competencia y el desempeño, pero por el contrario ha reducido el campo de trabajo”*.

A ello se suma la escasa visibilidad social. *“El veterinario es percibido por la sociedad casi exclusivamente como un médico de mascotas, quedando oculta su importante labor como garante de la salud pública en todos los ámbitos en general, y en el de la seguridad y la higiene de los alimentos en particular”*, advierte García.

“La dispensación de medicamentos veterinarios es un acto sanitario y, como tal, debería estar únicamente controlada por facultativos”

“El convenio colectivo permitirá mejorar las condiciones laborales de los veterinarios clínicos”

Vacunación

Junto a estas demandas a nivel laboral también se encuentran otras relacionadas con la estandarización de la vacunación. *“La vacuna contra la rabia en España debe ser necesaria, y, en zonas endémicas, la vacuna contra la leishmania es altamente recomendable en la población canina. Parvovirus, moquillo, hepatitis vírica en perros y la panleucopenia, herpesvirus y calicivirus en gatos, son fundamentales”*. Por este motivo es indispensable evaluar el estado de salud del animal y su condición general a través de la revisión veterinaria anual.

Todo ello pasa, especialmente ahora durante la pandemia, por la digitalización de los servicios. *“La puesta en funcionamiento de la digitalización es un efecto positivo de la crisis sanitaria. En relación con esto, el COVIB ya implantó en 2019 el sistema de prescripción electrónica del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (Prescrivet)”*, declara el presidente del Colegio de Veterinarios de las Islas Baleares.

Las nuevas tecnologías favorecen, por ejemplo, la realización de algunas prácticas de telemedicina, la organización y gestión clínica tanto en pequeños animales como en animales de producción, el control de la higiene alimentaria, etc. Junto a estas herramientas también se están desarrollando *“instrumentos que permitan conocer en todo momento el estado sanitario de un animal asociándolo a un dispositivo ampliamente desarrollado e implantado como es el microchip”*.

Dispensación de fármacos

En cuanto a la dispensación de medicamentos veterinarios, *“es un acto sanitario y, como tal, debería estar únicamente controlada por facultativos”*. En la actualidad en España la comercialización de medicamentos veterinarios *“está en manos de no sanitarios (comerciales minoristas, cooperativas), lo que genera graves problemas, porque prevalece el interés económico al sanitario”*. Al respecto, el COVIB considera al profesional veterinario como la persona capacitada para asumir esta función, al igual que ocurre en otros países europeos como Francia, Italia o Alemania.

Entre los retos de futuro se encuentra la reivindicación del profesional como garante de la salud pública frente a los riesgos que el mundo animal posee para la salud de las personas. A ello hay que añadir la necesidad de implicar al profesional veterinario en el bienestar animal. *“Primero, porque somos la profesión más preparada y competente en esta materia, y segundo, porque está íntimamente asociado a la sanidad animal y a la salud pública”*. Un futuro prometedor para una profesión en constante progresión y esencial para una sociedad cada vez más preocupada por la salud. 🐾